



DECRETO N° **1939**

TEMUCO, **05 JUN. 2023**

VISTOS

sobre Rentas Municipales.

la Feria Pinto y sus modificaciones.

3. Decreto Alcaldicio N° 2282 de fecha 18 de julio 2016, que asigna al Sr. Enaldo Álvarez Curín el puesto C-13, módulo correspondiente al bandejon 7 de la Feria Pinto.

4. Decreto Alcaldicio N° 928 de fecha 18 de marzo 2019, que autoriza el nuevo enrolamiento del Bandejon N° 7 de Feria Pinto y asigna nueva numeración al Sr. Enaldo Álvarez Curín, quedando en el puesto N° 170.

5. Las facultades que me confiere La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que, se hace necesario efectuar un reordenamiento y regularización de los módulos que se encuentran dentro del Bandejon N° 7 de la Feria Pinto, para actualizar la base de datos y proceder, según Reglamento N° 003 que rige a la Feria Pinto.

2. El Reglamento N° 003 que rige a la Feria Pinto y que indica en sus Art. 24 y 25 sobre la caducación y morosidad en los permisos de ocupación de Bien Nacional de uso Público y que indica, a los asignatarios morosos en el pago de sus derechos por más de cuatro meses, les será caducado el permiso de ocupación de forma automática.

3. Constancia administrador Feria Pinto.

4. Informe de deuda del Sr. Enaldo Álvarez Curín.

DECRETO

1. Cadúquese y descárguense las deudas asociadas al permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, módulo correspondiente al bandejon N° 7 de la Feria Pinto, por **faltar al Reglamento N° 003 en su Art. 24 y 25 que rige a la Feria Pinto, según se indica a continuación:**

RUT	NOMBRE	GIRO	ROL	MONTO	MOTIVO	CONCEPTO
	ALVAREZ CURIN ENALDO			70.412	INACTIVIDAD ECONOMICA	BANDEJON 7 PUESTO 170
	ALVAREZ CURIN ENALDO			71.779	INACTIVIDAD ECONOMICA	BANDEJON 7 PUESTO 170
	ALVAREZ CURIN ENALDO			70.765	INACTIVIDAD ECONOMICA	BANDEJON 7 PUESTO 170
	ALVAREZ CURIN ENALDO			75.280	INACTIVIDAD ECONOMICA	BANDEJON 7 PUESTO 170
	ALVAREZ CURIN ENALDO			76.552	INACTIVIDAD ECONOMICA	BANDEJON 7 PUESTO 170
	ALVAREZ CURIN ENALDO			12.580	INACTIVIDAD ECONOMICA	BANDEJON 7 PUESTO 170
	ALVAREZ CURIN ENALDO			77.183	INACTIVIDAD ECONOMICA	BANDEJON 7 PUESTO 170

7725153

	ALVAREZ CURIN ENALDO		12.744	INACTIVIDAD ECONOMICA	BANDEJON 7 PUESTO 170
	ALVAREZ CURIN ENALDO		78.732	INACTIVIDAD ECONOMICA	BANDEJON 7 PUESTO 170
	ALVAREZ CURIN ENALDO		12.950	INACTIVIDAD ECONOMICA	BANDEJON 7 PUESTO 170
	ALVAREZ CURIN ENALDO		82.543	INACTIVIDAD ECONOMICA	BANDEJON 7 PUESTO 170
	ALVAREZ CURIN ENALDO		12.950	INACTIVIDAD ECONOMICA	BANDEJON 7 PUESTO 170
	ALVAREZ CURIN ENALDO		86.278	INACTIVIDAD ECONOMICA	BANDEJON 7 PUESTO 170
	ALVAREZ CURIN ENALDO		14.562	INACTIVIDAD ECONOMICA	BANDEJON 7 PUESTO 170
	ALVAREZ CURIN ENALDO		95.892	INACTIVIDAD ECONOMICA	BANDEJON 7 PUESTO 170
	ALVAREZ CURIN ENALDO		15.442	INACTIVIDAD ECONOMICA	BANDEJON 7 PUESTO 170
TOTAL GRAL.			866.644		

2. El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, en conjunto con Tesorería, procederá a eliminar al contribuyente antes señalado, para que el rol de cargos de la Feria Pinto se encuentre actualizado.

3. A los inspectores de la Feria Pinto, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá fiscalizar las medidas tomadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/SSB/MPG/cem.-
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Jurídico
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Y Patentes
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)

Municipalidad Temuco
R&B
D. Asesoría Jurídica